

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.156-2022

Acta de la Sesión Extraordinaria N°.156-2022 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el martes 19 de abril del año 2022, al ser las diecinueve horas con seis minutos.

A continuación, el Presidente del Concejo Municipal da la bienvenida y procede a constatar la asistencia de los miembros que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL				
Alfredo	Quirós		Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL
Diana	Vanessa	Andrade	Chavarría	VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Mario Mora Marín				
Karla Espinoza Majano				
María de los Ángeles Brenes Oviedo				
Vladimir Mora Nájera				
Leonardo Jiménez Campos				
José Otilio Núñez Mora				
Oscar Sanabria Villalobos				
REGIDORES SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Leda Patricia Hernández Castro				
Ricardo Granados Valverde				
Carlos Alberto Abarca Monestel				
Juana Zeneida Chaves Vargas				
Marjorie Sánchez Duarte				
Mariana Marcela Barquero Fonseca				
Karen María Vega Soto				
Ginette Alejandra Varela Villalta				
María Virginia Páez Valverde				
SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Miguel Humberto Salas Arguello			TRES RÍOS	
Eddy Miguel Barquero Garita			SAN DIEGO	
Vinicio Arrieta Cortes			SAN JUAN	
Ana Margarita Bolaños Aguilar			SAN RAFAEL	
Ana Isabel Solano Calvo			CONCEPCIÓN	
Naín Geremar Abarca Monestel			DULCE NOMBRE	
Marisol Brenes Vindas			SAN RAMÓN	

José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL
SÍNDICOS SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chacón	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambronero	DULCE NOMBRE
Álvaro Alcázar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Álvarez Mora	Licda. Evelyn Miranda Soto
VICEALCALDESA MUNICIPAL	ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
EXPOSITORES QUE PARTICIPAN EN ESTA SESIÓN	
Ing. Christian Richmond Ballesterro	
DIRECTOR DE RECURSO HIDRICO	
Ing. Ricardo Laurent Aguilar	
GESTOR AMBIENTAL	
Máster. Katherine Quirós	
GESTIÓN AMBIENTAL	
Geóloga Catalina Vargas Quesada	
HIDROGEOLOGA	
Roberto Ramírez	
SENARA	

Comprobada la asistencia, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal brinda un minuto de reflexión.

Concluido el minuto de reflexión, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el orden del día aprobado según acuerdo No. 2279, de la sesión ordinaria No. 155-2022 realizada por este Concejo Municipal el pasado martes 12 de abril del 2022.

AGENDA

Atención de solicitud de la Alcaldía mediante oficio MLU-DAM-522-2022 del 24 de marzo de 2022, referente a remisión del oficio MLU-GESA-128-2022 con solicitud de espacio en sesión del Concejo Municipal para realizar presentación de resultados de los estudios hidrogeológicos del Cantón de La Unión y la parte alta de la microcuenca del Río Tiribí, por parte de la Unidad Ambiental.

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con el tema a tratar del día hoy, tal cual se detalla a continuación:

Artículo I.- Atención de solicitud de la Alcaldía mediante oficio MLU-DAM-522-2022 del 24 de marzo de 2022, referente a remisión del oficio MLU-GESA-128-2022 con solicitud de espacio en sesión del Concejo Municipal para realizar presentación de resultados de los estudios hidrogeológicos del Cantón de La Unión y la parte alta de la microcuenca del Río Tiribí, por parte de la Unidad Ambiental.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio a este espacio, y concede el uso de la palabra al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal.

A continuación, por su trascendencia el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, da las buenas noches e indica que procederá a dar a conocer el equipo de expositores que los acompañan hoy:

Ing. Christian Richmond Ballesteros
DIRECTOR DE RECURSO HIDRICO
Ing. Ricardo Laurent Aguilar
GESTOR AMBIENTAL
Máster. Katherine Quirós
GESTIÓN AMBIENTAL
Geóloga Catalina Vargas Quesada
HIDROGEOLOGA
Roberto Ramírez
SENARA
El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que la exposición que van a realizar sobre los estudios hidrológicos del Cantón de La Unión y la parte alta de la microcuenca del Río Tiribí; la Municipalidad de La Unión, a través de la gestión del departamento de Recurso Hídrico y el departamento de Gestión Ambiental, realizaron una contratación de los estudios Hidrogeológicos los cuales se ejecutaron a través de la Geóloga Catalina Vargas Quesada Hidrogeóloga quien presenta los principales resultados, también se contó con el valioso apoyo del servicio de aguas subterráneas a través

de la participación del señor geólogo Roberto Ramírez del Senara quien amablemente participó en los procesos de revisión de todos los productos de contratación junto con el equipo municipal, los estudios hidrológicos permiten mejorar la gestión del recurso hídrico evitando que los acuíferos se contaminen o se sobreexploten aumentando los recursos hídricos disponibles y para efectos de asegurar la sostenibilidad del recurso hídrico, los estudios complementaron en el Cantón de La Unión y en la parte alta de la microcuenca del Río Tiribí, su objetivo principal fue evaluar los acuíferos existentes, su vulnerabilidad y el riesgo a la contaminación, también se contempló la oferta hídrica para estimar la disponibilidad del recurso y satisfacer los usos de consumo de agua, uno de los resultados principales corresponde a la planificación y propuestas de manejo para asegurar a largo plazo la disponibilidad del vital líquido, actualmente se encuentran en un proceso de oficialización que se realizará precisamente a través del CENARE para que puedan ser incluidos al insumo de los procesos de la planificación urbana, el aporte representa un esfuerzo muy valioso en la incorporación de la variable hídrica y climática en la planificación urbana, eso va a ser una herramienta total para incorporarla en el nuevo Plan Regulador.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que para efectos de la dinámica de la sesión van a escuchar a los expositores para ver las presentaciones del caso, y al final darán participación a los compañeros y compañeras del Concejo Municipal.

Por consiguiente, se realiza la siguiente Presentación, que consta de forma literal y exacta en esta Acta:

Realizada la Presentación, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a otorgar un espacio a los participantes de esta Sesión, a fin de que brinden comentario o consulten con respecto al tema expuesto.

El regidor Jiménez Campos agradece a los expositores e indica que ese tipo de estudios aportan mucho a lo que es el presente y el futuro del Cantón.

Sin agua no es posible ningún desarrollo, eso es una frase totalmente enfática y no se puede cambiar, no existe ningún tipo de desarrollo ni una actividad humana si no existe el recurso hídrico.

Qué medidas podríamos tomar, considero que debemos generar una

Articulación interinstitucional principalmente en lo correspondiente a los usos de suelo fuera de nuestro territorio, lo que implica un trabajo mano a mano y permanente con la municipalidad de Cartago y Goicoechea en temas de manejo de usos de suelo y protección ambiental.

Programa intensivo a corto, mediano y largo plazo de compra de terrenos en estas zonas lo que permita construir por llamarlo así, un cinturón de protección de las áreas de recarga.

Integración de estos estudios a nuevas propuestas de ordenamiento territorial tanto en la parte alta del Tiribí como en otros sectores de La Unión que también influye en los estudios.

Programas de incentivos a los propietarios ubicados en zonas aledañas a los cauces de los ríos y zonas de recarga ubicadas fuera y dentro de La Unión.

Estas y otras acciones las hemos analizado desde organizaciones de voluntariado y conversado con don Ricardo Laurent de ambiente y Cristian Richmond de Recurso Hídrico durante muchos años.

Las medidas que tomemos hoy permitirían asegurar el recurso hídrico en cantidad y calidad para futuras generaciones. Ojalá estos estudios de verdad sean tomados en cuenta y no pasen a ser únicamente trabajos científicos muy bien elaborados pero almacenados en un anaquel. Tomando en cuenta estos estudios, ¿qué posibles medidas consideran los expositores que deberían de tomar como gobierno local para la protección y para salvaguardar esas zonas? Es mi palabra señor presidente.

La Máster. Katherine Quirós Gestión Ambiental indica que harían muy mal que los estudios se conozcan y no se lleven a la acción, están en el proceso de oficializarse, ese sería el primer paso, es el proceso que debe de llevar a través del SENARA una vez cumplido ese paso, ya pueden incorporarlos al Plan Regulador. Por otra parte también el proceso de socializar con otras municipalidades de la parte alta, existe un mandato de la Sala Constitucional a realizar acciones sobre la cuenca, para eso, en el dos mil doce se estableció una comisión de toda la cuenca del Tárcoles, en la Comisión de Tárcoles están las treinta y cuatro Municipalidades que van desde Puntarenas hasta Cartago, se reúnen cada tres meses sin embargo trabajan por subcomisiones de la parte alta, media y baja, en la parte alta, La Unión es parte de la subcomisión de la ABRA, a partir de esa subcomisión responden al mandato de la Sala Constitucional donde reportan las acciones que se realizan, a través de ABRA pueden lograr que tanto la Municipalidad de Goicoechea como la de Cartago incluya en la información de una manera más expedita a través de la presentación de los Concejos Municipales que corresponden, indica que ya tienen la plataforma para hacer llegar la información, es como el mecanismo oficial en donde se gestiona la cuenca en general, por otra parte, a nivel interno cuentan con acciones concretas como las que se realizan a través del Factor Hídrico, ese es el monto adicional que se cobra en la factura municipal, eso permite contar con un presupuesto que permite gestionar de una mejor forma la zona alta o las áreas de cobertura forestal que son privadas donde pueden gestionar la compra de tierras, actividades de educación ambiental y una gestión más mano a mano con el sector privado.

El Ing. Christian Richmond indica que una de las herramientas con las que cuentan es el factor hídrico, se han realizado gestiones para adquirir tierras en las zonas identificadas con máxima recarga en la parte alta de la microcuenca, el año pasado hubo una actualización del factor hídrico en la cual no buscaba aumentar la tarifa sino más bien reorientar los recursos, esos recursos están siendo administrados por la unidad ambiental y busca parte de la compra de terrenos, el pago de servicios ambientales, también se está generando una alianza con FONAFIFO para poder trasladar esos recursos de forma directa utilizando la plataforma que ellos tienen para pagar los servicios ambientales, eso va a permitir una mayor cobertura de los terrenos que se quieren proteger y por otro lado sienta las bases para seguir invirtiendo en ese tipo de recursos; con el estudio hidrogeológico les expone más las áreas donde se necesita ese tipo de protección, consolida más lo que ya habían iniciado años atrás. Indica que también está en discusión la Política Nacional Hídrica, como Municipalidad han podido hacer observaciones en la etapa de discusión y debe de haber una cohesión en relación con varias instituciones, tomarán la plataforma para poder seguir haciendo alianzas institucionales y reitera en la necesidad de hacer un convenio entre la Municipalidad de Cartago y la Municipalidad de La Unión.

El Ing. Ricardo Laurent indica que se está realizando un convenio para utilizar la plataforma de FONAFIFO para que parte de lo que se recauda con factor hídrico, poderle llegar a todos los propietarios que no necesariamente estén dispuestos a vender pero si algún tipo de incentivo por protección, están utilizando una plataforma que es conocida y consolidada que es la de FONAFIF.

El señor Danny Ramírez Guillen Asistente de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano indica que mucho de la alta vulnerabilidad y de la carga acuífera está sobrepuesta sobre lo que ya está decretado como la zona protectora del Río Tiribí, asociado a la coordinación institucional que se mencionaba, indica que tal vez no limitar a un tema de municipalidades, sino también a otras entidades gubernamentales, a nivel de Plan Regulador estuvieron buscando porque hay cierta invasión de competencias entre normas, las dos zonas de protección que tienen, cada una tiene bajo decreto un plan de manejo, la observación que el INVU hizo en su momento es que como herramienta de Plan Regulador, aunque fuera a nivel local, no puede regular sobre otra norma, cualquier propuesta del Plan Regulador no puede proponer algún tipo de uso de suelo sobre las áreas que ya tengan un plan de manejo, en ese sentido, esa interinstitucionalidad en sentido de mapas, ve que se localiza en buena parte en un área que está dentro del plan manejo del Río Tiribí, tal vez considerarlo dentro de las propuestas de zonificación del Plan Regulador y también desde reformas o la figura que corresponda actualizar las zonas de plan de manejo que es donde se vería más impactado el uso que se le dé a esos terrenos sobre esas áreas que eventualmente se podrían ver vulnerables. Por otro lado, a nivel local o por lo menos desde propuestas de Plan Regulador también podrían enfocarse en las áreas de vulnerabilidad media, porque cuando se va a realizar una propuesta en un nuevo Plan Regulador, esa se tiene que someter a principio a revisión de SETENA para que ellos vean que lo que se está proponiendo no viene a contravenir la fragilidad ambiental que ya está aprobada; esos estudios son muy importantes porque uno de los ejes gobierno es la preservación del recurso natural como aprovechamiento y como recurso en sí, a partir de allí se pueden hacer nuevas propuestas de zonificación que salvaguarda más el recurso. Espera que se dé un tiempo prudencial para tener la nueva propuesta de Plan Regulador.

El regidor Núñez Mora indica que él ha mencionado en diferentes oportunidades es recurso indiscriminado que se utiliza sobre desarrollo, la palabra desarrollo vino en el siglo diecinueve y está asociada a los procesos de industrialización en Europa, cuando se habla de industrialización eso conlleva a la desaparición de una gran parte del bosque Europeo y una contaminación sin precedentes de las fuentes hídricas en Europa y eso se fue copiando como modelo en el resto del mundo, se utilizó la palabra desarrollo asociada al crecimiento urbano de manera indiscriminada, la Universidad Autónoma de Barcelona precisamente trae un informe de carácter nivel internacional, The Lancet, donde pone al descubierto aquellos principales responsables de los daños ecológicos provocados por el excesivo uso de los recursos naturales del planeta, los que están en el top son Estados Unidos, los países de la Unión Europea y China; indica que se tiene que replantear aquello que les vendieron como desarrollo, el desarrollo es crecimiento urbano, incluso él ha mencionado que la Dirección de Desarrollo Urbano no

tiene que ser así, tiene que ser una unidad de ordenamiento territorial y de planificación del espacio; vuelven a entrar a la lógica, desarrollo es igual crecimiento urbano, la vida le ha dado la oportunidad de viajar mucho y cada vez que lo hace más quiere regresar a Costa Rica, el en el exterior ve la destrucción del planeta a una escala increíble, el último informe de las Naciones Unidas dice que dan tres años precisamente para lo que viene referente a caos climático, cree firmemente en los estudios científicos, el ser humano es tan egoísta que se olvida que existen otras especies, el recurso hídrico no es único para el ser humano, el agua es esencial para todos los seres vivos que habitan el planeta tierra. En España, los embalses llegaron al cuarenta y tres por ciento, a veces no se valora el agua; indica que le asusta cuando se habla de aguas subterráneas, los errores que se cometieron en otras latitudes no se pueden cometer en Costa Rica, el desastre ambiental que han generado países Europeos, en el continente Norteamericano y Asiático, que han tenido que utilizar aguas subterráneas no se tiene que cometer acá, eso fue el uso indiscriminado del Recurso Hídrico. Indica que el pasa todos los días por San José y ve gran cantidad de edificios que están vacíos, el urbanismo debe plantearse desde el Gran Área Metropolitana. Se tienen que hacer una recuperación forestal y reforestación urbana en aquellos espacios que han sido invadidos en las laderas de los ríos y zonas forestales; el trabajo intercantonal que tienen que realizar. Se había establecido al Cantón de La Unión como libre de plástico, se tienen que ir más allá de la educación, es tan grave que definitivamente se deben de establecer medidas más correctivas y contundentes respecto a la eliminación del plástico en el Cantón, aplaude cualquier medida para la compra de terrenos, estará apoyando la compra en terrenos para el sostenimiento forestal y de recurso hídrico.

La regidora Brenes Oviedo agradeció la presentación e indica que desde que inicio la función como regidora quiso escuchar una presentación de ese tipo, a pesar de los años siempre se aprende y más en su condición de líder comunal, ellos han trabajado treinta años en diferentes organizaciones para hacer una recuperación de espacios, están aportando muchísimo al Cantón. Indica que quiere saber sobre los reservorios, ella siempre ha estado en contra de los pozos de perforación, y mucho más cuando están cerca de alguna naciente, se mencionó que a doscientos metros debía de dejarse el área de conservación y no se manejaba de esa manera, duele mucho saber que el Río Tiribí, el Río María Aguilar, el Chigüite y todas las áreas protegidas van a ser seriamente afectadas. Quiere saber cómo vienen a afectar los pozos a las nacientes. Espera que todos los proyectos informales puedan captar la agua para todas las viviendas, las aguas deben de reservarse para las futuras generaciones porque no es tan reciclable como enseñaban antes.

La Geóloga Catalina Vargas Quesada Hidrogeóloga indica que cuando se va a ser un pozo se saca el permiso de perforación, y cuando hay una naciente de abastecimiento público tiene que estar a doscientos metros del radio de protección y el pozo tiene que estar a más de cien metros, para eso se hace el estudio de interferencia, con el permiso y el estudio del pozo que se va a perforar se determina que tanto va a afectar o no una naciente. En cuanto a la cantidad se sabe que hay disponible ciento veintinueve litros por segundo y no afectaría en cuanto a la cantidad sino a la calidad y que no interfiera en la zona de doscientos metros con respecto a la ley de aguas.

La Máster. Katherine Quirós Gestión Ambiental indica que para el caso de los aprovechamientos que utiliza el acueducto municipal, dentro de los estudios se contempló el análisis donde se hace la recomendación de una zonificación según cada uno de los aprovechamientos, está la zonificación que establece la ley de aguas que son de doscientos metros alrededor de la naciente, en el caso de la ley forestal son cien metros pero también se considera otra zona de protección, considerando las características del acuífero donde está el aprovechamiento y los usos que se dan en la zona, ese tipo de análisis también se desarrolla dentro de los estudios para las nacientes del acueducto municipal, cada uno de los pozos hay que analizarlo por aparte, pero a manera general se puede ver que el presupuesto hídrico les indica que están en un buen momento donde la disponibilidad del agua potable del Cantón permite responder las necesidades actuales y está dando un panorama de cuánto pueden responder a futuro, allí tienen los números para planificar adecuadamente cómo se van dando los desarrollos en el Cantón, a nivel general si están bien, no están sobreexplotando los acuíferos que hay en el Cantón, el abastecimiento principal son las nacientes que provienen de los acuíferos que provienen de la parte alta,

de agua superficial si son menos los aprovechamientos y son aguas que están expuestas a la contaminación y tienen que pensar en el agua superficial y subterránea porque una está relacionada directamente con la otra, muchos de los cauces de los ríos se conectan directamente con los manantiales o mantos acuíferos, por otra parte el cambio climático afecta a los dos, allí juega un papel importante toda la estrategia que tienen que ejecutar a nivel cantonal para conservar las zonas de bosque, administrar bien los usos que se dan en el Cantón a la hora de hablar de desarrollo organizacional y por supuesto empezar a cuidar más las actividades de agricultura y no pueden convertirse en zonas de ciudad donde es solo cemento, tienen que pensar en la ciudad combinada con árboles y soluciones basadas en naturaleza donde las ciudades funcionen como esponja y permita seguir abasteciendo los mantos acuíferos, para eso se tiene que combinar la infraestructura con los árboles, a la vez están luchando a combatir el cambio climático al disminuir las islas de calor.

El regidor Sanabria Villalobos indica que hablan de un estudio bastante interesante y lo ve de muy buena manera, se habla de las aguas limpias y se habla del Tiribí Limpio pero eso es de la parte de Dulce Nombre hacia arriba, indica que quiere saber qué se va a hacer con todas las aguas contaminadas por los desechos que bajan por los ríos.

La Máster. Katherine Quirós Gestión Ambiental indica que va a hacer referencia al plan de gestión de residuos que muy recientemente se ha elaborado con la participación de la Municipalidad de Desamparados y Curridabat, el plan lo realizaron muy recientemente y se imagina que van a tener un espacio para presentarlo, pero si hay un apartado muy específico para la sustitución de plásticos de un solo uso en la contaminación de los afluentes, a nivel de Cantón están contemplando atrapa plásticos que son filtros en las alcantarillas, campañas de educación ambiental que va desde la pintura de alcantarillas hasta talleres y charlas, más allá de eso hay una política a nivel cantonal para que puedan llegar al punto de prohibir el plástico de un solo uso en los comercios e instituciones.

El regidor Mora Nájera agradeció a los expositores por el trabajo intenso e indica que hay un problema muy grande desde la Finca los Lotes y es el problema de las aguas negras, uno pasa por cualquier río y ve la cantidad de tubos en los cuales van todo tipo de desechos contaminando completamente las aguas que van hacia los mares. Es un trabajo que se debe de realizar junto con el Ministerio de Salud pero no sabe si el Departamento Ambiental si en algún momento se ha hecho algo con el Ministerio de Salud para tratar de eliminar las aguas negras que se van a los ríos.

El Ing. Christian Richmond Director de Recurso Hídrico indica que se está haciendo un esfuerzo en conjunto para consolidar un plan maestro de aguas residuales que sienta las bases en las cuales van a trabajar, aunado al esfuerzo que desde el dos mil dieciséis están realizando desde recurso hídrico para lograr consolidar todo un plan para el manejo de las aguas residuales, cuando lo tengan planteado se continuará con la ejecución, se han hecho esfuerzos en plantas de tratamiento de ENTEBE y tienen casi finalizado la planta de los Sauces, todo eso contribuye a salvaguardar la calidad del agua en cuanto al río Tiribí, por otra parte, el AyA esta con el plan maestro de alcantarillado de la GAM que también incorpora parte del Cantón de La Unión precisamente en el sector de Río Azul y de Calle Mesen que va a impactar directamente sobre la calidad del Río Tiribí.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le indica al regidor Núñez Mora que traten de erradicar del Concejo Municipal la palabra de Desarrolladores y que la cambien por Urbanizadores, porque con solo ver lo que se está haciendo por los colegios Victoria, el Anglo y calle Bonilla, en donde no está quedando absolutamente nada, solo cemento, y así se vendió la idea en Dulce Nombre, se han olvidado del Distrito de Dulce Nombre, precisamente les han metido en la cabeza que esos señores son desarrolladores, cuando es todo lo contrario, además quiere dejar claro que en el Artículo 13 del Código Municipal, en el Inciso A lee textual, son atribuciones del Concejo Municipal fijar la política y las prioridades de desarrollo del Municipio; están obligados por ley y va a realizar una solicitud a los señores y señoras que han hecho la presentación de este estudio, igual el reconocimiento a los funcionarios y a la Alcaldía, eso llena de optimismo aunque el panorama es oscuro pero hay luz al final

del túnel, les pide ayuda para el Concejo Municipal para establecer la política Hidrogeológica del Cantón de La Unión, propone que la Comisión Especial del Plan Regulador se convierta de una vez por todas en una comisión permanente que aunque vengan nuevas autoridades la Comisión siga fijando las pautas a seguir en la materia. Indica que las aguas no contabilizadas, la producción del agua, y tratamiento de aguas residuales es necesario, que todos paguen el agua que se consume sin ninguna excepción, sabe que no es tan sencillo pero se debe de hacer. Está bien la compra de los terrenos, pero se hace necesario junto con los cantones vecinos lograr que la contaminación no comience en las mismas nacientes de los ríos, porque hay fincas agrícolas y ganaderas que ni siquiera son jurisdicción del Cantón pero allí comienza la contaminación de las aguas. Espera que los estudios no se queden en letra muerta, más bien que sirvan para guiar el desarrollo del Cantón.

El señor Roberto Ramírez Senara indica que el SENARA va a dar un curso pequeño para aclarar los temas de los manantiales y perforaciones en las zonas de protección para los que quieran participar y también tienen un programa que se llama Plan Cantonal de Gestión de Recurso Hídrico que es la fase que sigue de tener los estudios que son muy técnicos.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal agradeció a los funcionarios por la presentación, al SENARA, es un tema muy importante para el Cantón y las políticas hay que ponerlas en práctica en el Cantón, agradeció a todos por las intervenciones.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que van a dar por finalizada la sesión, reitera que la palabra desarrolladores no la vuelvan a tener en el Cantón.

Al no haber más intervenciones, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar por finalizado este Artículo.

Sin más puntos, por tratar el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintiún horas con tres minutos, del diecinueve de abril del dos mil veintidós.

Alfredo Quirós Araya
María Retana Zúñiga
Presidente del Concejo Municipal
Concejo Municipal

Vivian
Secretaria del